

MEMORANDO

PARA: CLEMENCIA GARCIA DE SENN
Secretaria General

DE: CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría de Cumplimiento – Austeridad y eficiencia del
Gasto Público

FECHA: 28 de Julio de 2014

UPRA 001741 -3

28 JUL '14 AM 11:29

RECIBIDO

AF

Respetada Doctora.

Dando cumplimiento al plan de trabajo, hago entrega del informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, evaluación realizada en el mes de Abril del año 2014. La presente auditoria fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditoria de General Aceptación.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados.

La Unidad, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades.

Cualquier aclaración respecto al contenido de esta comunicación con gusto será atendida.

Atentamente,



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

cc: Dr. Felipe Fonseca, Director General

Contenido

- I. *Objetivo*
- II. *Alcance*
- III. *Procedimientos adelantados*
- IV. *Limitaciones*
- V. *Conclusión*
- VI. *Recomendaciones*



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

I. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

II. Alcance

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de abril – junio de 2014.

III. Procedimientos adelantados

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias de la Entidad.

IV. Limitaciones

Ninguna

V. Conclusión

Con respecto al valor ejecutado en el rubro de nómina y por lo correspondiente al segundo semestre de 2014, se observa una variación del 1.2% afectado en gran parte por el pago de liquidaciones a funcionarios retirados.

El rubro de servicio telefónico registra un variación negativa del 23%, como consecuencia de la cancelación del servicio telefónico (línea 2457307), sin embargo para el futuro trimestre se estima un alza, con la facturación del servicio de las troncales SIP y el canal dedicado.

Por concepto de servicios públicos se evidencia un aumento del 10.93% en servicios de energía y una reducción del 57.79% en acueducto y alcantarillado, sin embargo esta última reducción obedece a que para el corte descrito no se refleja el pago del mes de Junio de 2014.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

VI – Recomendaciones

Continuar con las campañas internas de sensibilización para el fomento del ahorro de los servicios públicos. (Agua, Luz, Teléfono, etc)

Cabe resaltar que con fecha 13 de Junio de 2014 la Secretaria General dio respuesta al informe de austeridad con corte al 30 de abril de 2014 y en él se incorporaron planes de mejora en referencia a la actualización de procedimientos administrativos, socialización de políticas de austeridad y reducción de los planes corporativos de celular. (Fecha de vencimiento 31 de Diciembre de 2014).

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.

Para el corte descrito se efectuó una vinculación de un Profesional Especializado Grado 2028-17 (Secretaria General). Para el 31 de marzo de 2014 la Unidad cuenta con 60 funcionarios (90%) de los 67* autorizados bajo el Decreto 0952 de 2013. Las siguientes fueron las variaciones respecto al trimestre anterior, así:

II TRIMESTRE 2014

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

	RUBRO/ CUENTA	VR PAGADO TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO DE ABR A JUN INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PERSONAL	\$ 848.322.122	\$ 858.485.288	\$ 1.704.807.410		
1.1	Nómina	\$ 791.618.712	\$ 800.997.837	\$ 1.592.616.549	1,2%	\$ 9.379.125
1.2	Horas Extras y Días festivos	\$ 2.093.165	\$ 3.333.851	\$ 5.427.016	59,3	\$ 1.240.686
1.3	Parafiscales	\$ 54.610.245	\$ 54.153.600	\$ 108.743.845	-0,8	\$ -456.645
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					
2.1	Honorarios	\$ 54.666.666	\$ 73.000.000	\$ 127.666.666	33,54	\$ 18.333.334

*Información suministrada por el Área de Presupuesto, Parafiscales (Caja de Compensación, Sena y ICBF)

Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.

La variación porcentual en la nómina obedece en su mayor parte al pago de Bonificaciones por servicios prestados (11 funcionarios de los cuales 4 fueron pagadas por retiro) y pago de primas de servicios y de navidad (4 funcionarios por retiro). El pago de Horas extras refleja una variación del 59% que obedece a que para el primer corte se registra el pago de dos meses y en el presente corte hace referencia a tres meses.

Al respecto las variaciones en la vinculación de funcionarios es la siguiente:

Mes	2014					
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Planta Vinculada	62	61	60	60	60	60

Desde el mes de Febrero de 2014 no se han efectuado contrataciones por prestación de servicios (funcionamiento), en cumplimiento de la Ley de garantías electorales y los valores pagados por concepto de honorarios corresponden a 6 contratistas asignados a las áreas de apoyo, vinculados desde el mes de Enero de 2014. (3 Secretaria General, 1 Gestión de Talento Humano y 2 Control Interno).

<p>Prohibición de pactar remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua, para atender asuntos propios de la Entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p>	<p>De acuerdo a la información suministrada por el área de Gestión de talento Humano y el área de Gestión Contractual, no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.</p>																																																																																											
<p>Vinculación de Supernumerarios.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión de Talento Humano y para el corte descrito, no se evidenció personal vinculado como supernumerario.</p>																																																																																											
<p>CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.</p>																																																																																												
<p>Prohibición de celebrar contratos de publicidad.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo a la información suministrada por el Área de Gestión Contractual, no se evidencian contratos de publicidad.</p>																																																																																											
<p>Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.</p>	<p>Las siguientes corresponden a las variaciones por concepto de impresos, publicidad y publicaciones:</p> <table border="1" data-bbox="738 903 1453 1239"> <thead> <tr> <th colspan="7">II TRIMESTRE 2014</th> </tr> <tr> <th colspan="7">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="7">ANEXO 9</th> </tr> <tr> <th colspan="7">IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</td> <td>\$ 1.570.900</td> <td>\$ 263.100</td> <td>\$ 1.834.000</td> <td>-83,25</td> <td>-\$ 1.307.800</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Publicaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Fotocopias/ Duplicados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Materiales e impresiones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.8</td> <td>Avisos publicitarios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.7</td> <td>Suscripciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.6</td> <td>Adquisición de revistas y libros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td>Otros gastos-impres y publicaciones</td> <td>\$ 1.570.900</td> <td>\$ 263.100</td> <td>\$ 1.834.000</td> <td>-83,25</td> <td>-\$ 1.307.800</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Este valor corresponde a la publicación del acto administrativo (Imprenta Nacional) por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la Unidad.</p>	II TRIMESTRE 2014							INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO							ANEXO 9							IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES								RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 1.570.900	\$ 263.100	\$ 1.834.000	-83,25	-\$ 1.307.800	1.1	Publicaciones						2	Fotocopias/ Duplicados						2.9	Materiales e impresiones						3.8	Avisos publicitarios						4.7	Suscripciones						5.6	Adquisición de revistas y libros						6.5	Otros gastos-impres y publicaciones	\$ 1.570.900	\$ 263.100	\$ 1.834.000	-83,25	-\$ 1.307.800
II TRIMESTRE 2014																																																																																												
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																																																																																												
ANEXO 9																																																																																												
IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES																																																																																												
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																																																						
1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 1.570.900	\$ 263.100	\$ 1.834.000	-83,25	-\$ 1.307.800																																																																																						
1.1	Publicaciones																																																																																											
2	Fotocopias/ Duplicados																																																																																											
2.9	Materiales e impresiones																																																																																											
3.8	Avisos publicitarios																																																																																											
4.7	Suscripciones																																																																																											
5.6	Adquisición de revistas y libros																																																																																											
6.5	Otros gastos-impres y publicaciones	\$ 1.570.900	\$ 263.100	\$ 1.834.000	-83,25	-\$ 1.307.800																																																																																						
<p>Impresión de informes, folletos o textos institucionales.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por el área de Comunicaciones y Gestión Contractual, no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>																																																																																											
<p>No se podrá publicar o promover la imagen de la Entidad o sus funciones con cargo a recursos públicos.</p>	<p>La entidad atendiendo lo consagrado en las normas de austeridad del Gasto Público expedidas por el Gobierno nacional y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se ha efectuado ningún tipo de trabajo ni inversión en publicidad e imagen pública.</p>																																																																																											



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co

<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones públicas.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se utilizaron recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, lo anterior de acuerdo al Artículo 10 del decreto 1737 de 1998.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, la Unidad no utilizó recursos del Tesoro Público para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 6 del decreto 2209 de 1998 y artículo 2 del decreto 2445 de 2000.</p>
<p>CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.</p>	
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se incurrió en este tipo de gasto.</p>
<p>Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p>	<p>La UPRA para el presente trimestre cuenta con 15 troncales SIP cuyo número principal es 5529820 y número de conservación 2457307. Con la entrada en funcionamiento del servicio de telefonía integrado, se desplegaron un total de 33 extensiones, distribuidas en todas las oficinas de la entidad.</p> <p>Al respecto, se configuraron permisos mediante el uso de códigos (Limitar los servicios de telefonía a Larga Distancia Nacional, Larga Distancia Internacional y Celular), que funcionan únicamente en las extensiones de las secretarías de la entidad, sin embargo a la fecha dicho código no ha sido entregado a cada una de las usuarias finales debido a fallas en la configuración por parte del prestador de servicios. Actualmente las troncales SIP se encuentran habilitadas únicamente para llamadas locales e inhabilitadas para los servicios LDN, LDI y celular.</p>



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD PARA TODOS

	<p>De acuerdo a la información presentada por el área de presupuesto los siguientes son los pagos por concepto de teléfono, fax y otros, así:</p> <table border="1" data-bbox="743 403 1461 667"> <thead> <tr> <th colspan="6">II TRIMESTRE 2014</th> </tr> <tr> <th colspan="6">INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="6">ANEXO 11</th> </tr> <tr> <th colspan="6">ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014</th> <th>% VARIACION</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Telefonia local e Internet</td> <td>\$ 2.054.760</td> <td>\$ 1.588.590</td> <td>-23</td> <td>-\$ 466.170</td> </tr> </tbody> </table> <p>*La reducción obedece a que la línea telefonica 2457307 es cancelada, sin embargo el servicio de las troncales SIP y el canal dedicado no han sido facturadas. Frente a lo anterior, se concluye que para el siguiente trimestre se verá reflejado el cobro del trimestre actual.</p>	II TRIMESTRE 2014						INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						ANEXO 11						ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS						No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA	1	Telefonia local e Internet	\$ 2.054.760	\$ 1.588.590	-23	-\$ 466.170		
II TRIMESTRE 2014																																							
INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																																							
ANEXO 11																																							
ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS																																							
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA																																		
1	Telefonia local e Internet	\$ 2.054.760	\$ 1.588.590	-23	-\$ 466.170																																		
<p>Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.</p>	<p>La entidad mantiene asignado el servicio de telefonía celular a través del operador Colombia Móvil S.A., (TIGO) en planes cerrados y para los funcionarios descritos en el corte anterior (8). 5 líneas mantienen acceso a Plan de Datos, así: Felipe Fonseca Fino (Director), Clemencia García de Senn (Secretaría General), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento), Daniel Aguilar (Dirección de Usos), Daniel Rozo (Jefe Oficina TICS).</p> <p>La variación por gasto de celulares, correspondió a:</p> <table border="1" data-bbox="852 1203 1352 1390"> <thead> <tr> <th colspan="5">CELULARES</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014</th> <th>% VARIACION</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 2.459.541</td> <td>\$ 2.500.389</td> <td>1.66</td> <td>\$ 40.848</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="751 1421 1456 1680"> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th></th> <th>No. Planes</th> <th>Vr en \$</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">I Trimestre/2014</td> <td>Enero</td> <td rowspan="3">8</td> <td>840.470</td> <td rowspan="3">2.459.541</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>765.607</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>853.464</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">II Trimestre 2014</td> <td>Abril</td> <td rowspan="3">8</td> <td>833.463</td> <td rowspan="3">2.500.389</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>833.463</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>833.463</td> </tr> </tbody> </table>	CELULARES					No	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA	1	\$ 2.459.541	\$ 2.500.389	1.66	\$ 40.848	Trimestre		No. Planes	Vr en \$	Total	I Trimestre/2014	Enero	8	840.470	2.459.541	Febrero	765.607	Marzo	853.464	II Trimestre 2014	Abril	8	833.463	2.500.389	Mayo	833.463	Junio	833.463
CELULARES																																							
No	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA																																			
1	\$ 2.459.541	\$ 2.500.389	1.66	\$ 40.848																																			
Trimestre		No. Planes	Vr en \$	Total																																			
I Trimestre/2014	Enero	8	840.470	2.459.541																																			
	Febrero		765.607																																				
	Marzo		853.464																																				
II Trimestre 2014	Abril	8	833.463	2.500.389																																			
	Mayo		833.463																																				
	Junio		833.463																																				
<p>Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada la Unidad no ha asignado líneas celulares a</p>																																						

Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.

Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada la Unidad no ha asignado líneas celulares a funcionarios diferentes a los señalados anteriormente. Así mismo, no hay equipos de celulares que no estén en servicio.

Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.

La Unidad para el corte descrito mantiene la asignación de 2 vehículos de uso oficial así: Un vehículo a cargo del Director General y un vehículo para el apoyo a la gestión a cargo de la Secretaria General.

Las siguientes corresponden a las variaciones por este rubro, así:

II TRIMESTRE 2014						
ASIGNACIÓN Y USO DE VEHICULOS OFICIALES						
	RUBRO/CUENTA	VE PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VE PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO ABB A JUN	VE ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.1	Compra de Vehículos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2.1	Llaves repuestos y accesorios	\$ 0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2.2	Accesorios y combustibles	\$ 0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3.1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 0	\$ 977.416.00	\$ 977.416.00	100%	\$ 977.416.00
3.2	Atendimiento o alquiler de garajes	\$ 0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

* Se inició el día 2 de Abril de 2014, el contrato de mantenimiento de vehículos con la empresa CAR CENTRO por un valor de \$3.574.192 (El valor registrado en el presente trimestre corresponde al mantenimiento de las camionetas -25.000 km)

* Para el corte Ene-Jun de 2014 se ha pagado por concepto de impuestos para vehículo un valor de \$2.558.000 (Camioneta OCK 359 por un valor de \$1.196.000 y Camioneta OCK 360 por un valor de \$1.362.000).

Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.

Para el periodo descrito se continúa operando con los 2 vehículos reportados en el corte anterior y no se tiene contemplado la adquisición de más vehículos.

Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.

Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada los vehículos no se encuentran en venta, procesos de traspaso o de remate. No se evidencian vehículos sobrantes.

Prohibición de iniciar trámites de celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias.

Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se evidencia la realización de trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles que implique mejoras útiles no suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. Cabe resaltar que las mejoras que requiera la edificación están cargo del arrendador.

Tramite de suministro, mantenimiento o reparación de bienes.

Para el corte descrito las siguientes fueron las variaciones, así:

II TRIMESTRE 2014						
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	ARRENDAMIENTOS	\$ 97.250.740	\$ 97.250.740	\$ 194.501.520	0.00%	\$ 0

*Como se observa en la tabla, no se evidencian pagos por concepto de Mantenimiento y adecuación de Inmuebles

SERVICIOS PUBLICOS

Para el corte descrito la variación fue la siguiente:

Servicios públicos:

SERVICIOS PUBLICOS						
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.046.710	\$ 863.940	\$ 2.910.650	-57.79%	-\$ 1.182.770
2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 5.089.050	\$ 5.645.250	\$ 10.734.300	10.93%	\$ 556.200
3	SERVICIOS PUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0

*La variación negativa en el servicio de acueducto se genera por la recepción de la factura (Abr-May) el día 2 de Julio.

* La variación del servicio de energía está relacionado al aumento del valor del Kiloatio, al igual que del aumento en su consumo002E